

Más alertas por incendios forestales

LA DEFENSORÍA del Pueblo hizo un llamado al Gobierno nacional, las autoridades terri-

toriales y ambientales, así como a los organismos operativos del Sistema Nacional de Gestión del

Riesgo de Desastres (Sngdr) para que se mantenga una respuesta articulada y oportuna frente a la

emergencia ocasionada por los incendios que se presentan en el país.

Según la entidad del ministerio público, las conflagraciones forestales derivadas del fenómeno de El Niño han generado afectaciones en diferentes regiones, por lo que se requiere atención prioritaria en los departamentos de Antioquia, Quindío, Nariño, Tolima, Cesar y Cundinamarca, especialmente en las zonas donde persiste una amenaza para la vida e integridad de las personas, así como para las viviendas, los cultivos, los animales y los medios de subsistencia de las comunidades.

Frente a este panorama, para la Defensoría resulta urgente monitorear de manera permanente la situación, coordinar con las autoridades territoriales y atender sus solicitudes de apoyo cuando la magnitud de las emergencias supere las capacidades locales. Esto particularmente frente a la necesidad de disponer de recurso humano, maquinaria, equipos especializados, brigadas forestales, carros cisterna, elementos de protección y, cuando las condiciones técnicas y de acceso así lo requieran, apoyo aéreo para las labores de control y extinción.

Como medida de prevención, se recomendó a las comunidades evitar quemar de residuos, pastizales o material vegetal.

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA
CODEGAS S.A. E.S.P.

Que de acuerdo a las resoluciones de la comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) la fórmula tarifaria general del servicio del glp es:

CU = G + T + D + C

Precio Máximo De Venta Al Público = CU * KILOGRAMO

Donde **CU**, es el Costo Unitario de Prestación de Servicio; **G**, Costo de Compra de GLP; **T**, Costo de Transporte; **D**, Cargo de Distribución; **C**, Cargo de Comercializador Minorista.

INFORMA QUE:

A partir del 15 de Agosto de 2026 los precios máximos al público de venta de GLP, en los Municipios relacionados a continuación, serán los siguientes:

Departamentos y/o Municipios	Entrega en carro tanque	Entrega en carro tanque
	\$ / Kg	(\$ GL Precio Venta al Público
BOGOTÁ D.C.	5.621	11.804
CUNDINAMARCA		
Albán, Anapoima, Arbeláez, Bojacá, Beltrán, Cajicá, Cáqueza, Chía, Chinita, Chipaque, Choachí, Chontoté, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Fosca, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guasca, Guatapé, Guatavita, Guayabal De Siquima, Guayabál, Junín, La Calera, La Mesa, La Peña, La Vega, Machetá, Madrid, Mosquera, Nimaima, Noccima, Pacho, Pasca, Ricaurte, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rosero, Sasaima, Sesquillé, Sibate, Silvania, Sopó, Soacha, Subachoque, Susca, Tabio, Tenjo, Tibacuy, Tintin, Tocancipá, Ubaté, Ubalá, Ubaque, Útica, Yotá, Villapinzón, Villeta, Zipaquirá	5.789	12.158
BOYACÁ		
Tunjá, Motavita, Combita, Tierra negra, Sogamoso, Duitama, Paipa, Arcabuco, Ventanilla	5.780	12.138
ANTIOQUIA		
Amagá, Amalfi, Armenia, Barbosa, Bello, Caldas, Campanero, Carepa, Carmen de Viboral, Cisneros, Cocorná, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, El Peñol, El Santuario, Envigado, Fredonia, Girardot, Granada, Giraldo, Gómez Plata, Guarné, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Heliconias, Itagüé, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Maceto, Marinilla, Medellín, Peñol, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrio, Retiro, Rionegro, Sabaneta, San Carlos, San Cristóbal, San Jerónimo, San Luis, San Pedro De Los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Fe De Antioquia, Santa Rosa De Osos, Santa Bárbara, Sopó, Tamesis, Taro, Tiro, Tiro, Uramita, Valparaiso, Vegachí, Venecia, Yopal, Yotundí.	6.439	13.522
RISARALDA		
Pereira, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Marsella, Dosquebradas.	5.826	12.234
QUINDÍO		
Armenia, Buenavista, Calarcá, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Salento.	5.826	12.234
CALDAS		
Manizales.	5.826	12.234
VALLE DEL CAUCA		
Alcalá, Andalucía, Buenaventura, Cali, Candelaria, El Carmen, Paila arriba, Palmira, Sevilla.	5.685	11.938
TOLIMA		
Ambalema, Carmen De Apicalá, Fresno, Honda, Ibagué, Líbano, Melgar.	5.717	12.005
OTROS		
Apartado	5.674	11.914
Villavicencio	5.674	11.914

Para entrega en carro tanques, no aplica el C, El valor del CU, es el precio máximo de venta al público.
El valor D, se obtiene de la siguiente fórmula: D = CU-G-T

TARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP) EN COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS
COMERCIALIZADORA MAYORISTA CODEGAS S.A. E.S.P.
NIT 830-130-648

Con base en el aviso TARIFAS GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), publicado por ECOPETROL el 8 de Agosto en la prensa nacional y los precios del producto libre y de importación, en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG, informa que el precio máximo de referencia de Gas Licuado del Petróleo GLP, vigente a partir del 15 de Agosto de 2026 puesto en planta

madrid Cundinamarca es:

Vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD - NUIR 2-11001000-67

Producto nacional Precio libre	\$ / Kg
Producto Importado	4.555

* Para el cálculo de este valor, se aplicó las formulas expedidas por la CREG según las resoluciones 083 de 1997/035 de 1998; 048 de 2000; 012 de 2001; 045 de 2006; 066 de 2007; 024, 122 de 2008; 050, 180 de 2009; 099, 016, 004 de 2010 y 049 de 2011 y demás relativas con los promedios de producto origen de las fuentes cusiana, Cupiagua, Barranca y Cartagena.

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA AVISA



Que el día 02 de agosto del 2025, falleció el señor **OSCAR VERGARA OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía 6.369.867 de Palmira, quien se encontraba disfrutando de una mesada pensional.

Que la señora ANA GEORGINA GÓMEZ DE VERGARA, identificada con cédula de ciudadanía 41.398.357 de Bogotá D.C., se presentó a reclamar el reconocimiento de la sustitución pensional.

Quienes crean tener igual o mejor derecho para reclamar, deberán radicar las pruebas respectivas en la regional del SENA más cercana o a través de la oficina virtual de radicación <https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx> en el término de 30 días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

ÚNICO AVISO

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA AVISA



Que el 29 de julio de 2026, falleció el señor **FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ ARANGO**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía 10.263.650, y se desempeñaba como instructor G16 en el Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas.

Quien crea tener igual o mejor derecho para reclamar, deberá hacerlo saber, aportando las pruebas respectivas ante el Grupo de Talento Humano del SENA Regional Caldas, ubicado en el kilómetro 10 vía al Magdalena o por correo electrónico a Liliana Martínez Sánchez coordinadora del Grupo Talento Humano Regional Caldas, lmartinezs@sena.edu.co o al Servicio al Ciudadano, servicioalciudadano@sena.edu.co en el término de 30 días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

PRIMER AVISO

GAS COLOMBIA S.A.S. ESP
NIT: 900970665-3
LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.
Considerando que, de acuerdo con las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).
De Conformidad Con La Fórmula Tarifaria Vigente De G.L.P.:
CU = G + T + D + C
Precio Máximo De Venta Al Público = CU * KILOGRAMOS
Donde **CU**: Es el Costo Unitario De Prestación Del Servicio; **G**: Costo De Compra De GLP \$/Kg; **T**: Costo De Transporte \$/Kg;
D: Cargo De Distribución; **C**: Cargo De Comercialización Minorista.

Comunica las siguientes tarifas, de acuerdo a la actividad que desarrolla como Prestador de Servicio Publico G.L.P., **A partir del 15 de agosto de 2026 al 14 de septiembre de 2026**, en los municipios relacionados a Continuación:

Precio De Ventas A Granel \$/Kg		
(Entrega en Carro tanque)		
Departamento	Municipio	\$/Kg
Bogotá	Distrito Capital.	\$ 7.000
Cundinamarca	Albán, Anapoima, Arbeláez, Cajicá, Cáqueza, Cachipay, Chía, Chinita, Chipaque, Choachí, Chontoté, Chusaca, Cogua, Cota, Cucarita, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Funza, Fuquene, Fusagasugá, Gachancipá, Gachantivá, Gacheta, Girardot, Guaduas, Guasca, Guatavita, Guayabal, Guayabeta, Gutiérrez, Junín, La Calera, La Mesa, La Vega, Madrid, Mosquera, Noccima, Paratebueno, Pasca, San Antonio De Tequendama, San Francisco, Sasaima, Sesquillé, Sibate, Silvania, Soacha, Sopo, Subachoque, Susca, Taba, Tena, Tenjo, Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Villa Pinzón, Villeta, Zipacón, Zipaquirá.	\$ 5.507
Tolima	Honda, Icononzo, Melgar, Ibagué, Carmen de Apicalá.	\$ 5.507
Meta	Pipirai, Granada, Villavicencio, Puerto López.	\$ 5.507
Casanare	Villa Nueva, Yopal.	\$ 5.507
Boyacá	Caldas, Cucarita, Coper, Paipa, Pauna, Socha, Chiquinquirá, Fúquene, Gachantivá, Ráquira, Saboya, Simijaca, Susa, Tinjacá, Villa de Leiva, Santa Sofía, Sutamaranchan.	\$ 6.307
Huila	Palestina, Garzón, Paicol.	\$ 6.307

Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP)" Publicado por Ecopetrol el 08 de agosto de 2026 el en la prensa nacional y los precios del producto libre y de importación, en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG, la Comercializadora Mayorista – GAS COLOMBIA S.A.S. ESP.

Comunica los precios máximos de referencia de GLP al Distribuidor en la Planta de Almacenamiento ubicada en Soacha.

A partir del 15 de agosto de 2026 relacionados a continuación:

Precio De Ventas Comercializador Mayorista \$/Kg	
Producto	\$/Kg
Nacional Precio Libre	\$ 4.117
Importado	\$ 4.917

Líneas de atención
PBX: (401) 9053824
Pedidos: 314 4224719 – 313 6078854
<https://www.gascolombiasas.com>
Contamos Con Nuestra Planta y Sede Administrativa
Carrera 1 No. 48 – 79 Soacha – Colombia

En GAS COLOMBIA S.A.S. Trabajamos Por Un País Sostenible.